

BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 10 de junio de 2020

No. NAC-COM-20-030

SRI IMPULSA SU SERVICIO DE CITA PREVIA PARA SER ATENDIDO EN UNA AGENCIA DE MANERA PRESENCIAL

Con el objetivo de precautelar la salud y evitar aglomeraciones, el Servicio de Rentas Internas (SRI) hace un llamado a los contribuyentes que requieran acudir a cualquiera de sus centros de atención, para que **generen una cita previa** y así eviten filas y espera.

El SRI mantiene habilitados y de manera prioritaria sus servicios en línea, así como la recepción de trámites de manera electrónica, sin embargo, en caso de requerir una atención presencial en los cantones que se encuentren con semáforo amarillo, se recomienda a los contribuyentes generar una cita previa para realizar cualquiera de los siguientes trámites:

- RUC para personas naturales.
- Información tributaria.
- Generación de clave por primera vez y cambio de correo electrónico
- Exoneraciones ISD para estudios en el exterior y enfermedades catastróficas.

Para generar una cita previa no se requiere contar con clave de SRI en línea, únicamente se deben seguir estos pasos:

1. Acceda a la opción **SRI cita previa** en www.sri.gob.ec o desde el aplicativo para teléfonos inteligentes SRI móvil.
2. Seleccione el trámite que desee realizar y el centro de atención al cual desea acudir.
3. Una vez seleccionados estos datos, se desplegarán los días y horas disponibles. Escoja el que mejor se ajuste a su tiempo.
4. Complete sus datos personales y en caso de que una tercera persona deba realizar sus trámites tributarios, complete los datos de esa persona y genere una autorización a terceros en línea.

Con esta información se generará la cita previa y la confirmación llegará a su correo electrónico.

Antes de asistir a su cita, revise los requisitos que debe presentar para su trámite en www.sri.gob.ec y acuda con al menos diez minutos de anticipación para ser atendido a la hora programada. En caso de retraso, deberá generar una nueva cita. Si no pudo acudir a la hora y día programado, deberá cancelarla en la opción Consultar / Anular Cita previa. También puede generar una cita previa mediante nuestro centro de atención telefónica 1700 774 774 o la línea fija 032598100, en horario de 8:00 a 14:00. Por este medio además podrá realizar consultas tributarias.

La cita previa podrá ser programada hasta con 35 días de anticipación y evita filas y espera. Recuerde que todos los servicios que ofrece el SRI son gratuitos.

El SRI hace un llamado a la ciudadanía para que, de manera preferencial, opte por presentar sus trámites de manera electrónica y evite acercarse a un centro de atención, como medida de precaución y cuidado de su salud. La información sobre los trámites electrónicos se encuentra publicada en <https://www.sri.gob.ec/web/quest/sri-tramites-electronicos>

Para más información visite www.sri.gob.ec

Si desea recibir nuestros boletines de prensa por **WhatsApp**, escríbanos al número **0980241012** y guárdelo en sus contactos.

